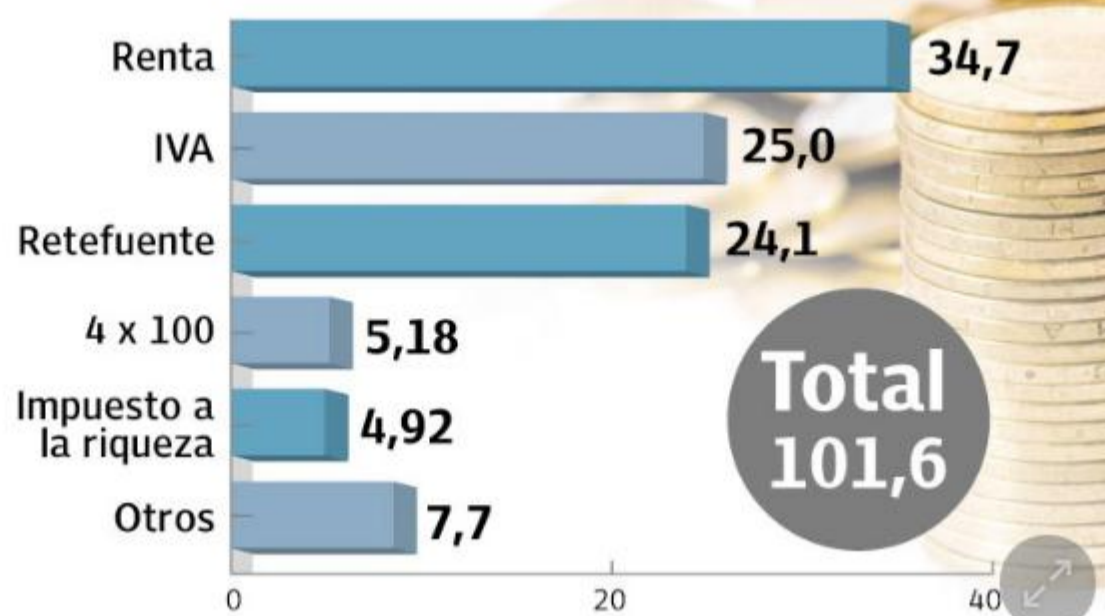


## Crece debate por impuesto a las bebidas azucaradas

Miércoles, Noviembre 23, 2016 | Autor: Colprensa

### Recaudo de impuestos en Colombia

(Entre enero y septiembre de 2016, en billones de pesos)



La propuesta de la reforma tributaria de gravar con \$300 el litro de gaseosa estaría en peligro de no ser incluida en la ponencia que estaría lista para la discusión de las comisiones económicas.

[Lea también: Los argumentos del Minsalud para insistir en el impuesto a bebidas azucaradas.](#)

La advertencia fue hecha por el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, al señalar que “se pondría en peligro el debate en el Congreso”.

El jefe de esa cartera insistió que las evidencias científicas apuntan a que los mecanismos de política pública pueden incidir en mejorar la calidad de vida y el consumo de los ciudadanos.

Así mismo, Gaviria reiteró que el impuesto no se basa en una medida populista y que busca cumplir con la meta de reducir en 8% la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

**El miembro de la comisión de expertos y exsecretario de Hacienda, Ricardo Bonilla, señaló que “con el impuesto a las bebidas azucaradas están diciendo muchas mentiras. Parece la campaña del No al decir que se van a acabar las tiendas o el azúcar. Resulta que la demanda de azúcar por la industria de gaseosas es de 10% de la producción nacional”.**

De acuerdo con el exsecretario de Hacienda, si se aprueba el impuesto de gaseosas se dejarían de demandar 35.000 toneladas de las 210.000 toneladas que requiere actualmente la industria.

El principal opositor en los gremios a este impuesto ha sido el Presidente de Fenalco, quien argumenta que se acabarían las tiendas por cuenta de la obligación tributaria.

“Eso tampoco es cierto porque los principales ingresos son los lácteos, bebidas alcohólicas, entre ellas la cerveza”, argumenta Bonilla.

La postura del Gobierno en este aspecto la resume el viceministro Andrés Escobar al señalar que “el impuesto a las bebidas azucaradas no se lo inventó Colombia y es una discusión que se ha tenido en varios países siguiendo una recomendación de la OMS”. Por ahora las discusiones siguen en diferentes escenarios.

#### Bienes de lujo

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, afirmó que, luego de su diálogo con el Congreso de la República, se estudiará la posibilidad de gravar dentro del proyecto de ley de reforma tributaria varios productos considerados de lujo o suntuarios que actualmente no tienen.

“Productos como los langostinos y el salmón que no tienen IVA. En eso hay un gran consenso de que esos productos deben tener IVA, productos de lujo, suntuarios deben tener IVA”, dijo el funcionario al concluir una reunión de trabajo con coordinadores y ponentes del proyecto.

Así mismo el titular de la cartera de Hacienda reiteró que se revisan propuestas para continuar protegiendo el ingreso de la población más vulnerable del país y de la clase trabajadora.